

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 56

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la mis-

ma, don José Llandres Cantera, de 28 años, soltero, natural de Baltanás y vecino de esta Capital.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 31 de marzo de 1958.

El Gobernador Civil,

1011 Víctor Frágoso del Toro.

### Delegación de Hacienda de la Provincia de Palencia

#### INTERVENCIÓN ANUNCIO

##### NECESARIOS CON INTERES.—En metálico

Tramitándose por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos expediente de prescripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la misma, de los depósitos que al final se relacionan, con expresión de fecha de constitución, número, nombre de los imponentes e importe.

Se advierte que todos los resguardos correspondientes quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado, si en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, no se presenta reclamación por parte de los interesados justificando su derecho a seguir en su propiedad.

| FECHA DE CONSTITUCION | NUM. DE REGISTRO | IMPONENTE                | IMPORTE  |
|-----------------------|------------------|--------------------------|----------|
| 27 junio 1894         | 85               | 370 Vicente Hornillos    | 373'70   |
| 29 septiembre 1896    | 27               | 656 José Oria y Murras   | 150'00   |
| 27 diciembre 1896     | 73               | 671 Marcelino Prendes    | 34'15    |
| 28 enero 1897         | 78               | 678 Marcelino Prendes    | 37'90    |
| 28 diciembre 1899     | 26               | 15 Ramón Fdz. Hernández  | 2.000'00 |
| 13 junio 1911         | 245              | 10 Marcos Llorente       | 2.500'00 |
| 30 junio 1914         | 256              | 21 José Mosquera         | 40'87    |
| 28 septiembre 1914    | 413              | 28 Víctor Mtz. Bustillo  | 22'04    |
| 29 marzo 1915         | 80               | 12 Domingo de A. y Gañi  | 28'72    |
| 11 enero 1919         | 14               | 9 Claudio Andrés         | 200'00   |
| 20 febrero 1925       | 560              | 69 Policarpo de Diego    | 50'00    |
| 17 julio 1925         | 15               | 1 Angel Rozas            | 587'00   |
| 7 agosto 1925         | 34               | 2 Eliseo Delgado         | 180'00   |
| 22 noviembre 1927     | 448              | 14 Antolín Peral         | 333'35   |
| 10 diciembre 1927     | 472              | 13 Alberto Delgado       | 779'80   |
| 4 julio 1928          | 318              | 12 Teodoro Rabanal       | 44'00    |
| 6 septiembre 1928     | 410              | 22 Eulalio Marirrodriago | 373'33   |
| 1 junio 1929          | 214              | 28 Emeterio Páramo       | 760'00   |
| 6 noviembre 1931      | 619              | 208 Teodoro Rabanal      | 75'00    |
| 2 enero 1932          | 3                | 220 Marcelino Mtz. Pérez | 472'75   |
| 27 noviembre 1932     | 40               | 232 Marcelino Martínez   | 24'75    |
| 26 noviembre 1932     | 561              | 261 Luis Valderrábano    | 121'24   |

Palencia 29 de marzo de 1958.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López. 1004

#### Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Baltanás a 24 de marzo de 1957 el Agente instructor de este expediente, estando abierta al pú-

blico la oficina Recaudatoria de contribuciones, procedo ante los testigos D. Leoncio Puertas de Juana y D. Valeriano Carranza, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en

que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos, correspondientes a los ejercicios que se expresan y por el concepto de contribución que se dirá, dando al efecto lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas originadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente, a mi juicio, para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90 inclusive del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Baltanás 15 de marzo de 1958.—El Recaudador, P. Diezhandino.

En cumplimiento de lo acordado en providencia anterior, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

#### Hornillos de Cerrato

##### Rústica

Años 1954 al 1957

Francisca Acitores Acitores: Una finca rústica sita en este término municipal de Hornillos de Cerrato, al paraje denominado Peralejo, polígono 1 y parcela 125, de cabida 23 áreas, linda Norte Manuel García, Este Narciso Cerrato, Sur Francisca Busto y Oeste María Dolores Valdeolmillos y otros.

Eusebia Aguado González: Una tierra al paraje Carresantiago, pol. 24 y par. 69, de 40 as., linda N. Ayuntamiento, E. Leandro Balbás, S. Teófilo Aguado y Oeste Antonio Nieto.

Teófilo Aguado del Val: Una tierra al paraje Paralejo, pol. 1 y par. 128, de 41'20 as., linda N. Gregorio Santiago, E. Narciso Cerrato, S. Saturnino Acitores y otros y O. Serapio Marcos.

Animas: Una tierra al paraje

Zumbón, pol. 8 y par. 133, de 84'00 as., linda N. camino, Este Benigno Pérez, S. María Vaca y O. Obra Pía.

Mariano Antolín Expósito: Una tierra al paraje Pozuelo, pol. 1 y par. 180, de 36 as., linda N. Gumersinda Acitores, E. camino, S. Nestor Esteban y Oeste Cándido Casero.

Julio Arnuncio Lechón: Una tierra al paraje Horca, pol. 2 y par. 27, de 34 as., linda N. Cándido Meneses, E. camino, S. Manuel González y O. Alejandro Balbás.

Alejandro Balbás: Una tierra al paraje Horca Piña, pol. 2 y par. 122, de 89'60 as., linda Norte Ayuntamiento, E. Cándido Meneses, S. Hermenegilda Guijas y O. Ayuntamiento.

Domingo Balbás Adán: Una tierra al paraje Señora, polígono 1 y par. 199, de 30'80 as., linda N. arroyo, E. Félix de la Fuente, S. camino y O. Mariano Miguel.

Antonio Barcenilla Roldán: Una tierra al paraje Casetas, polígono 11 y par. 113, de 1 hectárea, 49'25 as., linda N. Braulio Carranza, E. Pedro Velasco, Sur Camino y O. Braulio Carranza.

Damián Balbás Peral: Una tierra al paraje Valdesalce, polígono 11 y par. 82, de 36 as., linda N. Salvador Balbás, E. Felipe Aguado, S. Isidro Marcos y Oeste Julián Marcos.

Antonio Barcenilla Rodríguez: Una tierra al paraje Camino la Casa, pol. 13 y par. 51, de 36'40 as., linda N. Braulio Carranza, E. camino, S. Flor ntina Valdeolmillos y O. camino.

Francisco de Bustos Acitores: Una tierra al paraje Barbanzal, pol. 2 y par. 167, de 38'80 as., linda N. Eulogio Balbás, E. camino, S. Félix Benito Aguado y Oeste Félix Benito Aguado.

Manuel de Bustos Acitores: Una tierra al paraje Pradillo las Viñas, pol. 1 y par. 40, de 67'20 as., linda N. Ayuntamiento, Este arroyo, S. camino y Oeste camino.

Antonio de Bustos Val: Una tierra al paraje Carrasantiago, pol. 24 y par. 71, de 30 as., linda N. Leandro Balbás, E. Leandro Balbás, S. María Maté y Oeste Francisco Santiago.

Filiberta Cerrato: Una tierra a paraje Celadas, pol. 8 y par. 98, de 1 Ha. 17'20 as., linda N. Teógenes Guijas, E. cañada, S. Maximiliano Sánchez y O. Gregorio Casado.

Lupicínio Cerrato Andrés: Una tierra al paraje La Charca, polígono 22 y par. 186, de 30'80 as., linda N. Hermenegilda Guijas, E. cañada, S. Dionisio Pérez y O. Narciso Cerrato.

Pedro Esteban Valdeolmillos: Una tierra al paraje Zumbón, polígono 8 y par. 38, de 1 Ha. 80 as., linda N. Felisa Gómez, Este Sofía Mazariegos, S. camino y O. José Pérez.

Gaspar Guijas: Una tierra al paraje Aguilar, pol. 7 y par. 163, de 37'20 as., linda N. camino, Este cañada, S. Heliodora Andrés y O. Isidro Marcos o Isidora.

Narciso Macho: Una tierra al paraje Celadas, pol. 9 y par. 4, de 1 Ha. 4'80 as., linda N. Arsenio Sáiz, E. término de Herrera, S. Andrés Vaca y O. cañada.

Crisógono Maurique: Una tierra al paraje San Juan, pol. 7 y par. 60, de 48'40 as., linda N. término de Torquemada, E. arroyo, S. Marcelino Torres y O. arroyo.

Gregorio Mazariegos Sebastián: Una tierra al paraje Valde la Fuente, pol. 17 y par. 433, de 37'60 as., linda N. Abundio Rodríguez, E. Gregorio Mazariegos y O. Isidro Marcos y Sur Narciso Cerrato.

Esteban Merino: Una tierra al paraje Corona, pol. 10 y par. 151, de 64 as., linda N. Aurelio Mazariegos, E. término del Valdecasas, S. camino y O. Dionisio Santamaría.

Jacinto Merino: Una tierra al paraje Barco la Roja, pol. 10 y par. 139, de 44 as., linda N. José Díez, S. Francisco Barcenilla y O. Teodomiro Sáiz.

Bonifacio Obispo: Una tierra al paraje Corona, pol. 10 y parcela 149, de 12 as., linda N. arroyo, E. Aurelio Mazariegos, S. Esteban Merino y O. Dionisio Santamaría.

Manuel Miguel Lechón: Una tierra al paraje Solanueva, polígono 19 y par. 144, de 48'80 áreas, linda N. Bernarda Gil, E. Indalecio González, S. Filiberta Cerrato y O. Lázaro Torres.

Mariano Obispo: Una tierra al paraje Barco la Roja, pol. 10 y par. 140, de 88 as., linda N. Jacinto Merino, E. Francisco Barcenilla, S. Bricio Valderrama y Oeste Teodomiro Sáiz.

Pedro Remendique: Una tierra al paraje Paramillos Valles, polígono 2 y par. 136, de 1 Ha. 20 as., linda N. Ayuntamiento, Este Marceliano Torres, S. Ayuntamiento y O. Ayuntamiento.

Francisco Rodríguez: Una tierra al paraje Aguilar, pol. 7 y parcela 7, de 25'60 as., linda Norte término de Torquemada, Sur Eustaquio Lechón y O. arroyo.

El mismo: al paraje San Juan, pol. 7 y par. 62, de 1 Ha. 22 áreas, linda N. camino, E. camino, Sur Manuel y Clementino Casero y O. desconocido.

Valentín Rodríguez: Una tierra al paraje El Ratón, pol. 7 y parcela 258, de 21'60 as., linda Norte arroyo, E. Valentín Rodríguez, S. camino y O. Marceliano Torres.

Vicenta Rodríguez Acitores: Una tierra al paraje Berrojo, polígono 24 y par. 356, de 32'40 as., linda N. Marcelino de Bustos, E. Florentino Pérez, Sur Conrado Torres y O. Cándido Casero.

Josefa Rodríguez Balbás: Una tierra al paraje Los Corralejos, pol. 14 y par. 104, de 1 hectárea 33'20 as., linda N. Clemente Espina, S. Amalio Vaca y O. Paciencia Palacios.

Amós Rodríguez: Una tierra al paraje Cotorra, pol. 1 y parcela 98, de 34'80 as., linda N. Julián Cea, E. Pedro Tomás, S. el mismo y O. camino.

Julián Rodríguez Royuela: Una tierra al paraje Aguilar, polígono 7 y par. 117, de 24 as., linda N. Cándido Casero, E. Heliodoro Andrés, S. Domiciano Iturrubéitia y O. camino.

Rufino Rodríguez Royuela: Una tierra al paraje Celadas, polígono 9 y par. 7, de 72'80 áreas, linda N. Arsenio Sáiz, E. término de Herrera, S. Exiquio Merino y O. Feliciano Carazo.

Micaela Royuela: Una tierra al paraje Prado Cerrado, pol. 10 y par. 180, de 37'20 as., linda Norte Domingo Andrés, E. Felipe Aguado, S. camino y O. Julio Barcenilla.

Macario Ruifernández: Una tierra al paraje Astial, pol. 23 y par. 244, de 1 Ha. 58'80 as., linda N. Abundio Rodríguez, Este José Pérez, S. Rufino Prieto y O. Ayuntamiento.

Julián Santiago: Una tierra al paraje La Piedra, pol. 23 y parcela 13, de 14'80 as., linda Norte camino, E. desconocido, Sur Aurea del Val y O. la misma.

Simeón Sánchez Rodríguez: Una tierra al paraje El Rollo, pol. 25 y par. 48, de 10'30 áreas, linda N. Patrocinio Vaca, Este Patrocinio Vaca, S. Maximiliano Sánchez y O. Domingo Andrés.

Francisca Santiago Bustos: Una tierra al paraje Pradillo Molar, pol. 3 y par. 36, de 42 as., linda N. Valeriano Santiago, E. camino, S. Gregorio Cerrato y O. Ayuntamiento.

Josefa Tarrero Sánchez: Una tierra al paraje Aguilar, pol. 7 y par. 112, de 27 as., linda N. Julián Rodríguez, E. Silvino Castrillejo, S. Ayuntamiento y O. Pedro Tomás García.

Engracia Tejedor: Una tierra al paraje Carrasantiago, pol. 24 y par. 75, de 30 as., linda N. Narciso Cerrato, E. Isidro Marcos, S. Félix de Bustos y O. Leandro Balbás.

Emeterio Vaca del Val: Una tierra al paraje Prado Cerrado: polígono 10 y par. 53, de 18'40 áreas, linda N. Eutiquio Andrés, E. Manuel Cerrato, S. arroyo y O. Teodomiro Sáiz.

Pascual Valdeolmillos: Una tierra al paraje Los Ezuelos, polígono 24 y par. 121, de 16'40 as., linda N. camino, E. Gonzalo Cepeda, S. Marceliano Torres y O. Asunción Valdeolmillos.

Bricio Valderrama: Una tierra al paraje Corona, pol. 10 y parcela 143, de 94'20 as., linda Norte Mariano Obispo, E. Casimiro Barcenilla, S. camino y O. Ayuntamiento.

Niceto Adán Lechón: Una tierra al paraje Camino San Juan, pol. 33 y par. 132, de 37'35 áreas, linda N. camino, E. D. Arce, Sur D. Arce y O. Amalio Vaca.

Simón de Bustos Val: Una tierra al paraje Eruelos, polígono 33 y par. 184, de 74'71 as., linda N. Isidro Marcos, E. Julián Marcos, S. Dionisio Pérez y O. Pedro Tomé García.

María García Torres: Una tierra al paraje Corona, pol. 10 y par. 16, de 33'35 as., linda Norte Plácida Valdeolmillos, E. arroyo, S. Félix Valdeolmillos y Oeste camino.

Petra Rodríguez de la Fuente: Una tierra al paraje Botera, polígono 35 y par. 2, de 27'22 áreas, linda N. Gumersinda Rodríguez, E. camino, S. Obras Públicas y O. carretera.

Severina Rodríguez: Una tierra al paraje Carrejuncales, polígono 32 y par. 27, de 37'16 as., linda N. Aurea del Val, E. Leandro Balbás, S. el mismo y O. Antonio Nieto.

Ángel Salazar Izquierdo: Una tierra al paraje Peralejo, polígono 36 y par. 185, de 63'50 áreas, linda N. camino, E. camino, Sur Maximino Torres y O. carretera.

Testigos Leoncio Puertas y Valeriano Carranza.—El Recaudador, P. Diezhandino. 962

## Administración Municipal

Palencia

EDICTO

Cuentas municipales del año 1957

Dictaminadas y aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio Municipal, correspondientes al pasado ejercicio de 1957, en cumplimiento del artículo 790. de la vigente Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955 y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, quedan de manifiesto al público, juntamente con todos los documentos justificativos e integrantes de las mismas, en la Intervención General de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante de este término municipal y demás interesados legítimos, formular los reparos y observaciones que juzguen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en dichos artículo y regla de las expresadas Ley e Instrucción, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

Palencia 29 de marzo de 1958.  
—El Alcalde, *Vicente Almodovar*. 1025

## Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

HABILITACION DE CREDITO

Autilla del Pino. 1020

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES ANO 1957

Cervatos de la Cueva. 1024  
Villanueva del Rebollar. 1023  
Quintanaluengos. 1021  
Castromocho. 1018

PADRON DE HABITANTES

Villanueva del Rebollar. 1022

PADRON DE PLAGAS DEL CAMPO

Frómista. 1013  
Nogal de las Huertas. 1015

## ADVERTENCIA

No serán admitidos en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales a instancia de parte y anuncios de pago, que no vengan con la indicación del nombre y domicilio de la persona encargada del pago, declinando esta Administración toda responsabilidad por la no inserción o demora del mismo, a pesar de venir por conducto del Gobierno Civil.